

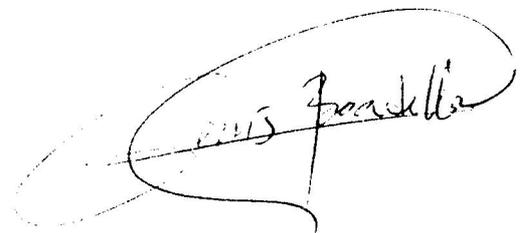
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El PDeCAT registró recientemente en el Congreso la Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para elevar las penas en los supuestos de reincidencia y multirreincidencia en la comisión de delitos leves de hurto (122/000144), haciéndose eco del malestar social que la multi reincidencia genera en nuestras ciudades y pueblos, tanto en cuanto a la criminalidad habitual, como por la criminalidad organizada autora de delitos reiterados contra el patrimonio.

- ¿Comparte el Gobierno el contenido de dicha Proposición de Ley Orgánica?
- En caso negativo, ¿cuáles son los puntos discrepantes y qué medidas alternativas propone para hacer frente a la lacra de la reincidencia y multirreincidencia en los delitos leves de hurto?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 01 de junio de 2021



Genís Boadella i Esteve
Diputado del PDeCAT